

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO CADIZ ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y a los efectos previstos en el mismo, que con fecha 22 de julio de 2025, se resolvió inscribir en esta Oficina Pública la constitución del sindicato denominado: "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ en siglas AJAJ con número de depósito 11100043".

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Ezequiel Plasencia Navarro, D^a. Rocío Bueno Villalba, D^a. Ana María Borrego Piñero, D. Jaime Gómez Vergara, D^a. Ariana Elisabet Pico Jiménez, D. José Francisco Sánchez Morales, D^a. Susana Fernández Rendón, D^a. Gracia Clavijo Repetto, D^a. Ana Segovia Jiménez, D. Sergio Pérez Torres, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avd. El Attillo, P.I. Proxinaves naves 6. El Attillo Centro de Negocios, 11405 Jerez de la Frontera (CÁDIZ), su ámbito territorial es local y el funcional es el establecido en el Artículo 3 de sus estatutos.

Cádiz, a 25 de julio de 2025. EL DEL GADO TERRITORIAL. Fdo.: Daniel Sánchez Román. N^o 125.477

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT) EDICTO

El Consejo Rector del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, acordó modificar el régimen de delegación de competencias adoptado por Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 7 de mayo de 2024, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 24 de junio de 2024, delegando el Consejo Rector en la Vicepresidencia el Acuerdo motivado de inicio de los expedientes de contratación de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las resoluciones administrativas que se adopten por la Vicepresidencia en el ejercicio de la competencia delegada indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo de modificación de delegación de competencias, el cual surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción.

01/08/2025. El secretario del IEDT, Manuel López Cózar. Firmado. 04/08/2025. El vicepresidente del IEDT, Andrés Clavijo Ortiz. Firmado. N^o 126.499

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS ANUNCIO APROBACION LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISION DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. TURNO LIBRE. SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1208, de fecha 30 de julio 2025, se acuerda la aprobación del Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General (1 reservada a personas con discapacidad) por el Turno Libre y mediante el Sistema de Oposición Libre, especificadas en la Oferta de Empleo Público 2024, del tenor literal siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 248, de fecha 17 de febrero de 2025, de aprobación de la convocatoria y bases para la selección de 2 plazas de Técnico de Administración General (1 reservada a personas con discapacidad), en régimen de personal funcionario de carrera, por Turno Libre y mediante el Sistema de acceso de Oposición Libre, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, n.º 41 y de fecha 4 de marzo de 2025; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 62 y de fecha 1 de abril de 2025; y en el Boletín Oficial del Estado, n.º 88 y de fecha 11 de abril de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 919, de fecha 4 de junio de 2025, de aprobación del Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General (1 reservada a personas con discapacidad) por el Turno Libre y mediante el Sistema de Oposición Libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 123, de fecha 1 de julio de 2025.

Visto que en el citado decreto se concedía a los/as aspirantes, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para formular las reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; todo ello, antes de proceder a la aprobación definitiva del listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Visto que, dentro del plazo concedido al efecto, se han formulado alegaciones por aspirantes que han sido omitidos/as o excluidos/as provisionalmente en los listados provisionales aprobados al respecto.

Visto el informe técnico, de fecha 30 de julio de 2025, emitido por D. Antonio Cánovas de San Mateo y Benítez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con atribución temporal de funciones del puesto de Jefe de Personal, por Decreto de esta Alcaldía n.º 459/2025, de 20 de marzo, referente a la relación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as al proceso de selección de 2 plazas de Técnico de Administración General (1 reservada a personas con discapacidad) por el Turno Libre y mediante el Sistema de Oposición Libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2024.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
1	ACOSTA BALMÓN, FRANCISCO JAVIER	***7418**
2	ARAUJO MORALES, MARÍA GEMMA	***5191**
3	CARO OCA, MARÍA ISABEL	***7295**
4	CESPEDOSA PADRÓN, ÁLVARO AYTHAMI	***5620**
5	CÓRDOBA CASTILLO, PATRICIA	***1120**
6	DOMÍNGUEZ DURÁN, MARÍA MACARENA	***6111**
7	FERNÁNDEZ VALLE, ALFONSO	***9678**
8	GARCÍA GARCÍA, MARÍA DE LOS REMEDIOS	***4411**
9	GONZÁLEZ DOS REIS, PAULA	***6086**
10	GONZÁLEZ PIÑA, MARÍA PAZ	***3952**
11	HERREIRA PELÁEZ, ÁNGEL TOMÁS	***5981**
12	LOAIZA RAMOS, ANA	***7545**
13	LÓPEZ RODRÍGUEZ, PATRICIA	***4211**
14	LÓPEZ VIDAL, CARLOS ALFREDO	***6010**
15	MÁRQUEZ RUIZ, MONTSERRAT	***4518**
16	MAZA BERENJENO, PABLO	***0816**
17	MELGAR SAAVEDRA, JOSÉ LUIS	***5505**
18	MENA LÓPEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	***5804**
19	MOLINILLO RIVERA, MARÍA	***9975**
20	MORAL CAMPILLO, LUNA	***4523**
21	OCAÑA GIL, ANA	***5931**
22	ORTEGA CORONIL, JOSÉ MARÍA	***6152**
23	ORTIZ GALVÁN, JOSÉ	***5101**
24	PASTOR ASENSIO, CRISTIAN	***8311**
25	PELÁEZ RODRÍGUEZ, ARACELI	***5835**
26	PEREA SALAZAR, ROBERTO	***4251**
27	PÉREZ PAVÓN, MANUEL	***1143**
28	QUIÑONES GARCÍA, NATALIA	***1293**
29	QUIRÓS FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL	***6212**
30	RAMÍREZ GARCÍA, CARMEN MARÍA	***4909**
31	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, NEREIDA	***8655**
32	ROSETY OCAÑA, CARMEN	***1936**
33	SÁNCHEZ-PARÍS CONTRERAS, JAVIER	***9142**
34	SERRANO ROJAS, IRENE	***8112**
35	TORREJÓN MELGAR, MANUELA	***5699**
36	VELASCO NÚÑEZ, EVA MARÍA	***3446**
37	ZAMBRANO COLOMINA, DANIEL	***5924**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	(1)
1	BERNAL MORENO, ALBERTO	***7314**	1 Y 4
2	ESCARCENA ALCAIDE, MARÍA MERCEDES	***5488**	4
3	GÁLVEZ MATA, ÁLVARO	***3264**	1
4	GARCÍA JIMÉNEZ, ANTONIO	***3109**	1 Y 4
5	GUTIÉRREZ BENÍTEZ, NAZARET	***9457**	3
6	MARCHANTE SAAVEDRA, CRISTINA	***8910**	3
7	MINGORANCE MARTÍN, JAVIER	***1498**	1
8	RUIZ DE LUIS, MYRIAM	***2669**	4

(1) MOTIVO DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
1	SOLICITUD NO PRESENTADA EN EL MODELO OFICIAL.
2	FALTA D.N.I.
3	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA.
4	NO MANIFIESTA REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD) POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.
-	NO HAY ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	-

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD) POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	(1)
1	SÁNCHEZ ROMERO, FERNANDO ANTONIO	***6419**	1 Y 4

(1) MOTIVO DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
1	SOLICITUD NO PRESENTADA EN EL MODELO OFICIAL.
2	FALTA D.N.I.
3	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA.
4	NO MANIFIESTA REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES.

Segundo.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web de la Corporación de este Ayuntamiento (dirección: <https://www.losbarrios.es>).

Tercero.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, que ha de juzgar las correspondientes pruebas de selección, a las siguientes personas:

TRIBUNAL CALIFICADOR	
Presidente titular:	D. Antonio Cánovas de San Mateo Benítez.
Presidente suplente:	Dª. Dolores Cornejo Soler.
Vocal titular:	Dª. Ana Núñez de Cossío.
Vocal suplente:	Dª. Steffanie Van Roode Fuentes.
Vocal titular:	D. José Miguel Gómez del Puerto.
Vocal suplente:	D. Manuel Sánchez Bautista.
Vocal titular:	D. Salvador Ramírez Ramírez.
Vocal suplente:	D. Juan Manuel Tocón Gómez.
Vocal titular:	Dª. Sonia Rey Sánchez.
Vocal suplente:	D. Francisco José Fuentes Rodríguez.
Secretario:	El Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Cuarto.- En cuanto a los demás anuncios referentes a este procedimiento se publicarán en la web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos, una vez efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Personal y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web de la Corporación de este Ayuntamiento (<https://www.losbarrios.es>).

Así lo dijo, manda y firma el Sr. concejal-delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Los Barrios a 1 de agosto de 2025. LA 1ª TENIENTE DE ALCALDE (P.D. 1142/2025, de 18 de julio). Fdo.: Sara Lobato Herrera.

Nº 125.223

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

D. MILLÁN ALEGRE NAVARRO, teniente de alcalde delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio 2025, ha acordado aprobar con carácter inicial Expediente de Modificación de Créditos nº 3 en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2025, prorrogado de 2024.

El referido expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de conformidad con la legislación vigente.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación indicada quedará elevada a definitiva sin más trámite.

Lo que se hace público para general conocimiento.

31/07/2025. El teniente de alcalde delegado de Economía y Hacienda.

Firmado,

Nº 125.351

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO EDICTO

En sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada en fecha 31 de julio de 2025, en concreto, en su punto tercero, se procede al debate de la propuesta sobre aprobación MODIFICACIÓN PLANTILLA PRESUPUESTARIA. EXPTE. 2025/ PRS_02/00001, se somete a votación, y obtiene el voto favorable por unanimidad, el acuerdo cuyo tenor se transcribe a continuación:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano para el ejercicio 2025, en los términos propuestos en la Providencia de Alcaldía.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO. Remitir copia del presente acuerdo y documentación anexa a la Administración General del Estado, así como a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la normativa vigente.

En Puerto Serrano, a 1 de agosto de 2025. V.B. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Daniel Pérez Martínez.

Nº 125.357

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN ANUNCIO

Con fecha 31 de julio de 2025 el Sr. alcalde-presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 02954/2025, del siguiente tenor literal:

“Resultando que el periodo comprendido desde el 11 al 29 de agosto, ambos inclusive, estaré ausente y debiendo quedar debidamente cubierto el cargo de Alcalde, es por lo que RESUELVO:

Primero.- Designar alcalde accidental al primer teniente de alcalde, desde el 11 al 29 de agosto, ambos inclusive.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del R.O.F.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción, 31/07/2025. EL ALCALDE, Fdo.: José Juan Franco Rodríguez. 01/08/2025. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo.: Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Nº 125.441

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

Por Resolución de la Presidenta de fecha 25 de julio de 2025, se ha resuelto someter a información pública y audiencia a los interesados el inicio del expediente de extinción del convenio urbanístico de 02 de diciembre de 2004, relativo al sector SUNP-JA-3 “La Jara”, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), por incurrir en la causa de resolución “ex lege” prevista en el artículo 49.h) en relación a los artículos 51.1 y 2.a) de la LRJSP, tramitado a instancias de la mercantil FINAGESER,S.L y contenido en el Expediente número 1471/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado podrá comparecer y examinar el expediente que estará a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia, previa cita, todos los días hábiles, en horas de oficina: de 10 a 13 horas pudiendo formular cuantas alegaciones tengan por